

Síntesis Económica Nacional

- Sectores de la economía nacional apoyan la nueva paridad del peso.
- La Cía. Mexicana de Luz y Fuerza invertirá \$ 1,500 millones para duplicar su producción.
- México cuenta con reservas petrolíferas superiores a 3 mil millones de barriles.
- NAFIN concederá a Teléfonos de México un préstamo de \$ 60 millones.
- Apoyo efectivo de la Banca privada a la agricultura.

POLITICA ECONOMICA

Apoyo al Nuevo Tipo de Cambio

General aceptación en todos los sectores activos de la economía nacional ha tenido la medida del Gobierno de la Federación, que fija nueva paridad al peso mexicano con relación al dólar, pues estiman que constituye un beneficio para nuestra economía, que estaba amenazada por mayores y más graves peligros, calificando tal medida de oportuna y adecuada.

* El Presidente de la Asociación de Banqueros de México, declaró que el nuevo tipo de cambio es indispensable para el desarrollo económico de México, y que las explicaciones de esa medida, hechas por el titular de la cartera de Hacienda y Crédito Público, son muy atinadas y cubren todos los aspectos del asunto. Sostuvo también la firme decisión de la banca privada mexicana de apoyar las medidas que se han tomado y las que se tomen con el mismo motivo.

Las informaciones que se reproducen en esta SECCION son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

* El Director del Banco Nacional de México considera oportuna e indispensable la nueva paridad, ya que lógicamente producirá mayor actividad en el país, la que durante mucho tiempo era deseada.

* La Cámara Minera de México cree que la modificación cambiaría del peso mexicano originará disposiciones complementarias para los propósitos buscados, y en lo tocante a la minería espera conocer las modificaciones arancelarias a las exportaciones para llegar a conclusiones pertinentes, siendo urgente conocer las nuevas tasas de importación para los artículos que la industria minera requiere, ya que afectarán a los costos de producción.

* La CONCANACO por conducto de su Presidente afirma: "El Señor Secretario de Hacienda anuncia que el Gobierno está atento y capacitado para tomar medidas tendientes a evitar las repercusiones que sobre la economía del país traerá la desvalorización del peso, esperando que éstas no sean mediante la implantación de nuevos controles y la fijación de precios tope". A continuación sostuvo: "Dado el paso, debemos luchar para alcanzar cuanto antes y por todos los medios posibles, el aumento de la producción, único remedio positivamente eficaz para quedar al margen de estos serios trastornos que pe-

riódicamente venimos sufriendo con grave perjuicio para nuestra economía."

* Por su parte, el Poder Legislativo en forma unánime muestra su complacencia por tal medida y otorga su total apoyo al Gobierno Federal: "Los legisladores compartimos toda responsabilidad que hubiere para el régimen por razón de este paso que ha dado en uso de la soberanía nacional, indentificándonos, una vez más, con sus patrióticos propósitos gubernamentales." En tales términos se produjeron los diputados federales. El Senador y Lic. Antonio Rocha dijo: "Estoy firmemente convencido de que la actitud del Gobierno en este caso se inspira en el más puro patriotismo y en la defensa de los intereses de México".

* De la Asociación Nacional de Cosecheros es la siguiente opinión: La devaluación de la moneda ha sido una medida necesaria para establecer el equilibrio de la balanza de pagos, siendo la única forma en que podía proceder el Gobierno de México ante el creciente aumento de la demanda de dólares para importar artículos extranjeros.

* La Confederación de la Pequeña Propiedad Agrícola señaló que las medidas gubernamentales que establecen la nueva paridad, fijan la verdadera realidad del cambio inter-

nacional, beneficiando a los medios rurales, al permitir la exportación de productos agrícolas, dando lugar a inversiones de capital mexicano en las industrias y estimulando la producción del campo.

Revisión de Subsidios

Considerando el Gobierno Federal que la política que observa en materia de subsidios es una medida protectora que beneficia al pueblo, es su propósito seguir aplicándola, pero realiza una revisión de aquéllas para evitar desviaciones y malos aprovechamientos, reservándose la facultad de concurrir a la producción y distribución, eliminando, si ello es preciso, intermediarios gravosos para el consumidor y para el Gobierno.

○ La vasta política de subsidios directos e indirectos que tiene el Gobierno, desempeña un papel primordial en la actividad económica de México. Se ayuda por medio de aranceles protectores, las importaciones de materias primas, de equipo y de productos alimenticios en que la producción nacional es insuficiente. También se subsidia el establecimiento de industrias nuevas y necesarias al país, a través de la exención de impuestos, así como las reinversiones convenientes.

○ Por medio de nuestro sistema de transportes se da subsidios a ciertas exportaciones, poniéndoles una tarifa reducida, igual que a la importación de alimentos y algunas materias primas.

○ Los subsidios directos los reciben la producción y distribución de productos alimenticios básicos, tales como el maíz, el frijol y el trigo.

○ Con el subsidio o con la exención de impuestos, el Gobierno absorbe una gran parte de las pérdidas de producción.

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

El Progreso de México es Obra de los Mexicanos

"El progreso de México debe basarse en el esfuerzo del propio pueblo mexicano, y el capital extranjero invertido en la producción nacional debe ser tomado como ayuda y complemento, no como pivote de la obra de engrandecimiento económico del país", es lo que afirmó el Ministro de Hacienda y

Crédito Público —abril 6— agregando que los resultados logrados hasta ahora con la nueva política fiscal, no son sino el reflejo de la recuperación económica anunciada el año pasado, sobre bases equitativas y ajustadas a la realidad del país.

● De las declaraciones del titular de Hacienda y Crédito Público dadas a la prensa del país, destacan los siguientes conceptos:

- ◆ Los ingresos de la Federación van rebasando las estimaciones y quizá serán superiores en conjunto al total estimado.
- ◆ Los causantes han respondido ampliamente en la observación y acatamiento de las disposiciones fiscales.
- ◆ En el renglón de Ingresos Mercantiles, las recaudaciones superan con mucho las estimaciones, lo que da cuenta de una mayor actividad en el país; en otros renglones, los ingresos son inferiores a lo calculado, pero para fines del año se espera superar las cifras registradas en períodos anteriores.
- ◆ En los principales sectores económicos del país existe tranquilidad acerca de la política que sigue el Gobierno de la República, estimándola de equitativa, conveniente y ajustada a nuestra realidad.
- ◆ La política económica debe hacerse con hechos y no con apreciaciones generales, estimulando, dentro de la ley, tanto las inversiones nacionales como las extranjeras que contribuyan al desarrollo económico del país.

La CONCANACO Analiza la Situación Económica Nacional en 1953

En un estudio sobre la situación económica nacional durante 1953, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio llega a las siguientes conclusiones:

1) Comercio Exterior.—Subieron las importaciones en 160.5 millones de pesos; las exportaciones bajaron en 424 millones; por ello, tuvimos un saldo adverso en la balanza comercial de 1,863.5 millones de pesos, esto es, más de 600 millones de pesos que el año de 1952. Esto justifica las medidas del Gobierno para reducir los derechos de exportación sobre muchos artículos, y para aumentar los derechos de importación en un 25%.

2) Turismo.—Bajó su nivel a principios de 1953, pero al finalizar el mismo año, recuperó su volumen al disminuir la competencia inglesa. Sin embargo, hubo una baja global. En 1952 nos visitaron 411,631 turistas y en 1953 sólo 385,843.

3) Minerales.—No todos los metales siguieron la misma tendencia: en 1952 se produjeron 38,343 onzas troy de oro, que bajaron a 38,234 onzas troy en 1953; de plata se produjeron 4 millones 200 mil onzas en 1952, y 4 millones 9 mil onzas en 1953. El cobre subió de 4,872 toneladas mensuales en 1952 a 5,012 en 1953. El plomo bajó de 20,502 toneladas mensuales en 1952 a 18,749 toneladas en 1953. El zinc bajó de 18,948 toneladas mensuales en 1952 a 18,240 en 1953.

4) Actividad General.—La actividad general considerada en conjunto y el consumo de electricidad por los particulares, mejoró de 1952 a 1953. De 444.5 millones de kilovatios hora en 1952, pasó a 478 millones y cuarto en 1953.

5) Crédito e Industrias.—Los créditos y préstamos del sistema bancario mexicano mejoraron. El bajo poder adquisitivo de la masa consumidora hizo que la producción de bienes de consumo bajara. El deterioro de la balanza comercial hizo que las transacciones en cuenta corriente de la balanza de pagos arrojaran un saldo negativo contra uno positivo obtenido en 1952.

Obras Públicas en la Capital por 65 Millones de Pesos

La Dirección General de Obras Públicas, dependiente del Departamento del Distrito Federal, llevará a cabo durante el presente año un programa de obras en la capital de la República que entraña una inversión de 65 millones de pesos, los cuales tendrán la siguiente aplicación:

- * Para la pavimentación y bacheo de las calles de la ciudad y de las colonias proletarias, 25 millones de pesos.
- * Para la reconstrucción de mercados —el de San Juan, el de San Cosme, el de San Lucas, La Palma y la Merced— 20 millones.
- * Para la construcción de 80 escuelas en las zonas que carecen de ellas sobre todo en las habitadas por gente de condición humilde, 10 millones de pesos.
- * Para obras de alumbrado en calles y avenidas de mayor tránsito nocturno y en poblados con servicio deficiente, 10 millones de pesos.

COMERCIO EXTERIOR

Sobretasa a la Exportación

En el Diario Oficial de la Federación del día 19 del presente, apareció publicado un Decreto del Ejecutivo Federal que establece una sobretasa del 25% ad-valórem en todas las fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Exportación y que ha entrado en vigor inmediatamente.

● El Decreto mencionado dice:

“Que en uso de las facultades que conceden al Ejecutivo a mi cargo los artículos 7º y 9º de la Ley de Ingresos de la Federación para 1954, de acuerdo con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he dispuesto la expedición del siguiente

D e c r e t o :

Artículo Primero.—Se suprime la sobretasa ad-valórem del 15% creada por decretos de 20 de agosto y 28 de diciembre de 1948, en la exportación de todos los productos comprendidos en las diversas fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Exportación, para los que no se haya suprimido con anterioridad dicha sobretasa, tengan o no concedidas exenciones parciales de la misma.

Artículo Segundo.—Se establece una cuota general de 25% ad-valórem para todas y cada una de las diversas fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Exportación, con excepción de las que comprenden artículos de exportación prohibida.

Esta cuota ad-valórem de 25% deberá ser sumada a las que ya tengan señaladas las repetidas fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Exportación, o considerada como cuota nueva que señala a las actualmente exentas.

Artículo Tercero.—La Comisión de Precios de Exportación, como auxiliar de la de Aranceles continuará estudiando y proponiendo los Precios Oficiales que correspondan.

Investigación de la Protección Arancelaria

En el Diario Oficial de la Federación del 17 del presente, aparece publicado un acuerdo del Primer Mandatario del País, que ordena que la Comisión de Aranceles organice un grupo que investigue los resultados de las modificaciones arancelarias y proponga las reformas convenientes a las tarifas del impuesto de importación y de exportación.

* Las consideraciones que tuvo en cuenta el Ejecutivo para expedir el citado Acuerdo son las siguientes:

- * Que las protecciones arancelarias otorgadas a diversas industrias establecidas en el país, buscan fomentar la industrialización, incrementar la producción, reducir costos para ofrecer al público consumidor productos nacionales, buenos y baratos, beneficiándose productores, consumidores y la nación en general.
- * Que la protección arancelaria debe tener una duración más o menos larga, pero debe disminuirse a medida que se consoliden y fortalezcan las industrias, por lo que debe ser aprovechada íntegramente en beneficio del país.
- * Que la realidad muestra que por desgracia la protección arancelaria, en algunos casos, sólo se ha aprovechado para obtener ganancias en perjuicio de las mayorías.
- * Que la política de protección arancelaria debe tener en cuenta los resultados obtenidos, para determinar si debe subsistir o reducirse hasta un punto en que se permita una competencia moderada de los productos similares extranjeros, a fin de estimular la adopción de los adelantos técnicos mundiales para mejorar calidad y precio de aquéllos.

* En vista de lo anterior, se expide el siguiente Acuerdo:

I.—Gírense las órdenes procedentes para que, con personal auxiliar de la Comisión de Aranceles, se organice un grupo que investigue los resultados de las modificaciones arancelarias, particularmente por lo que hace a las que representan una decidida protección.

II.—En los casos en que se compruebe que se abusa de la protección arancelaria otorgada y que los resultados de la misma no favorecen a toda la nación, la Comisión de Aranceles deberá estudiar el asunto y

proponer las reformas que convenga hacer a las Tarifas de los Impuestos de Importación y Exportación.

III.—La Secretaría de Economía, por su parte, deberá observar las variaciones que sufran los precios de productos de industrias protegidas arancelariamente, en forma independiente de cualquier Control de Precios Interiores, con el exclusivo fin de informar a la Secretaría de Hacienda sobre los casos en que se compruebe una elevación injustificada de precios como resultado de la protección arancelaria.

Facilidades a los Exportadores de Garbanzo

Los productores de garbanzo del Estado de Sinaloa contarán con las facilidades necesarias para que puedan realizar la exportación de ese artículo.

Como las próximas cosechas serán muy abundantes y el consumo nacional es relativamente bajo, la Unión Nacional de Organizaciones Productoras y Exportadoras de Garbanzo contará con el subsidio correspondiente para efectuar sus exportaciones, especialmente a los países europeos. El año pasado se vendieron fuertes cantidades a España y Cuba, constituyendo dos buenos mercados en los cuales colocar la producción garbancera.

Con las facilidades otorgadas a los agricultores por el Gobierno Federal, será posible que éstos cuenten con dinero suficiente para emprender otras siembras una vez colocada la cosecha de garbanzo en el exterior.

Alemania Ayudará al Desarrollo de México

Como una muestra del interés de Alemania en el desarrollo de la industria y de la agricultura de México, dicho país enviará al nuestro con fines experimentales, ganado porcino, caballar y el más fino ganado lanar, así como grandes cantidades de cepas de vid para que se trate de aclimatarlas en las zonas de clima similar a las regiones dedicadas a este cultivo en el país germano.

Lo anterior fué declarado por el Subsecretario de Agricultura del Gobierno Federal de Alemania, quien agregó: *"El Gobierno Federal alemán tiene el propósito de que los técnicos alemanes colaboren con los especialistas mexicanos en fertilizantes para el desarrollo de esta rama industrial, y Alemania enviará a México lo más avanzado en fertilizantes a fin de observar los resultados de su aplicación en tierra mexicana."*

Restricciones a la Importación de Papel

Con el objeto de proteger a las fábricas nacionales que producen artículos similares, la Secretaría de Economía ha dispuesto restringir la importación de papeles finos, siendo el papel cuché el primero que dejará de importarse.

La importación de este papel ocasionaba la salida de divisas, obligando a las fábricas nacionales a disminuir su producción por no poder competir con el producto importado, lo que provocaba la reducción de personal.

El Secretario de Economía declaró que se dictan disposiciones para que no se importe papel de los tipos que la industria papelera nacional produce en calidad y cantidad suficientes, a fin de evitar los perjuicios que sufren los productores mexicanos.

Exportación de 500 mil Cabezas de Ganado

Se encuentran en estudio las proposiciones de la Unión Soviética, Perú y algunos otros países sudamericanos y europeos, para la compra a México de 500 mil cabezas de ganado.

♦ México se encuentra capacitado para efectuar la exportación anual de medio millón de cabezas de ganado que significarían un ingreso bruto de más de 250 millones de pesos en divisas, sin resentir ningún quebranto en el consumo interior.

♦ Por su parte, la Confederación Nacional de Ganaderos y organizaciones filiales, han solicitado del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR un empréstito que destinarán a poner en marcha un vasto plan de mejoramiento y engorda de las distintas razas

con que cuenta el país, en especial del ganado de la zona norte de México, para abastecer al D. F. de carne de buena calidad.

♦ Una vez mejorados los ganados y los precios, serán aprovechadas todas las oportunidades de exportación, cuidando siempre de que no falten ganado ni carne para el consumo del país.

La Venta del Oro Inglés, sin Repercusiones para México

"México es productor de oro en pequeña escala, pero observa con interés todo lo relacionado con el mercado del metal amarillo", declaró —marzo 23— el Secretario de Hacienda y Crédito Público, refiriéndose al acuerdo tomado por la Gran Bretaña respecto al mercado libre del oro, afirmando que tal medida ha sido tomada para beneficiar a la libra esterlina y que no tendrá repercusiones inmediatas en nuestro país.

● *Informó el citado funcionario, que subsiste la prohibición para exportar oro amonedado mexicano, estudiándose la conveniencia de fijar un impuesto a la exportación de este metal, y que aunque México se colocara como país exportador, se tienen convenios con el Fondo Monetario Internacional para la adquisición de oro a razón de 35 dólares la onza.*

● *Por otra parte, los Estados Unidos de N. A., interesados en el control del oro han solicitado de México su opinión en lo tocante a si estaría dispuesto a expedir certificados para la importación de oro amonedado con el fin de aceptar la entrada del metal.*

● *Si hubiese necesidad de importar oro, el proyecto sería sometido a la consideración del Primer Mandatario del País, para que si lo juzga conveniente, sea presentado a las Cámaras.*

● *Al referirse al crédito de México en el exterior, dijo el Lic. Carrillo Flores que es inmejorable, existiendo constantes ofrecimientos de préstamos por parte de bancos norteamericanos y europeos sin que hasta el momento haya negociaciones en tal sentido, no descartando del todo la posibilidad de su aprovechamiento.*

Plan Gubernamental de Comercio Exterior

El Gobierno de la República ha puesto en marcha un plan en materia de comercio exterior, mediante el cual se busca diversificar los mercados del exterior para nuestros productos, lo mismo que para la importación de materias primas, equipos y otros elementos.

Los exportadores nacionales venderán por conducto del Banco de México o del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, a cambio de la divisa base del país comprador, recibiendo en pesos mexicanos el valor de sus mercancías que México cobrará en marcos, francos, liras u otra moneda o mercaderías del país comprador.

La intervención del Gobierno en esta materia será en beneficio del productor, facilitando la operación de venta con los compradores extranjeros.

La obtención de mercados —de importación y exportación— es difícil por la existencia de controles de cambio y de otra índole, importantes en casi todos los países del mundo, los cuales impiden con frecuencia que los exportadores mexicanos obtengan dólares o monedas convertibles por sus exportaciones. Gracias a esta política, numerosas industrias mexicanas han podido realizar exportaciones y actualmente llevan a cabo tanteos para nuevos mercados.

Es de vital importancia para el país la diversificación de su comercio exterior, dado que ello significa una mayor seguridad en la venta de sus productos y en el aprovisionamiento de lo que necesita importar.

Se busca que la mayor cantidad posible de los productos que exportamos sean manufacturados y que lleven trabajo humano incorporado. De esta manera, las materias primas que se vendan en el exterior, transformadas o semitransformadas, derivarán para México un mayor ingreso.

Es manifiesto el interés que países tanto de Europa como de Asia, tienen por incrementar su intercambio comercial con México, por lo que nuestro Gobierno auspicia esta tendencia en cuanto nos favorezca.

El ixtle, el henequén, los minerales, el calzado, las telas de todas clases, las materias primas y los productos elaborados o semielaborados, encontrarán atractivos mercados en Europa, de lo cual se derivará más fuentes de trabajo, aumento de nuestra potencialidad

productiva en beneficio de la economía y será una medida de solución al problema del desempleo que confronta el país.

* La apertura del mercado europeo es decisivo y coloca a los industriales en condiciones de mejorar y aumentar su producción en general.

INDUSTRIA

1,500 Millones para Duplicar la Producción de Electricidad

El nuevo Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, al tomar posesión de su cargo hizo declaraciones a la prensa del país —abril 1º— en torno a las actividades que dicha empresa habrá de emprender en lo futuro para mejorar sus sistemas y duplicar la producción de fluido eléctrico, de acuerdo con las necesidades de México.

◆ En colaboración con el Gobierno Federal, del que ha recibido las máximas facilidades para extender su campo de acción, la citada empresa invertirá 1,500 millones de pesos para duplicar su producción de energía eléctrica.

◆ Las obras ejecutadas hasta la fecha aseguran cubrir las necesidades de fluido hasta el año de 1956 y durante el presente año no serán aumentadas las tarifas.

◆ Para allegarse los fondos necesarios a fin de reunir los 1,500 millones de pesos, la Compañía de Luz solicitará los créditos indispensables para desarrollar, en un plazo no mayor de dos años, el mercado nacional e internacional para sus valores, incluyéndose los bonos y las acciones.

◆ El capital mexicano, tuvo, tiene y tendrá acceso a las acciones y bonos de la Compañía, la que cuenta con accionistas en todo el mundo. En México hay algunos millares de accionistas nacionales.

◆ Las acciones preferentes reciben dividendos a razón de un dólar anual y las comunes no han tenido esta ventaja porque las utilidades se han reinvertido hasta en un total de 500 millones de pesos en los últimos 5 años.

◆ La Nacional Financiera ha otorgado créditos a la Compañía de Luz por 150 millones de pesos y el Banco Internacional por 26 millones de dólares.

◆ La ayuda otorgada a la Compañía por la Comisión Federal de Electricidad, ha sido básica. La producción de la Compañía de Luz por medio de plantas termo e hidroeléctricas, tiene que ser equilibrada y México cuenta con recursos naturales para generar fluido, que, sin ser eternos, son suficientes para muchos años más.

◆ Con las obras actuales, a fines del presente año se contará con 700 mil kilovatios, pero la demanda creciente exige la continuación de las obras y que el esfuerzo se duplique para marchar acorde con la realidad.

◆ El activo de la empresa llega a 1,800 millones de pesos de los cuales, 1,500 se han empleado en instalaciones y líneas.

◆ Las relaciones entre empresas y trabajadores son de absoluta armonía.

Reservas Petrolíferas casi Inagotables

El Club Rotario Chapultepec ofreció una comida en homenaje a la industria petrolera nacional, durante la cual el subdirector técnico de Petróleos Mexicanos produjo un discurso, cuyos conceptos sobresalientes son:

○ Todos en Pémex —obreros y funcionarios— alientan el pensamiento de resolver en forma digna y airosa para México los arduos y pesados problemas que confronta actualmente la industria petrolera nacional.

○ México cuenta con reservas petrolíferas superiores a 3 mil millones de barriles, por lo que tenemos gasolina, lubricantes, petróleo, etc., para atender durante un largo período las necesidades del progreso nacional.

○ Actualmente trabajan diligentemente 45 brigadas de técnicos geólogos en la búsqueda de nuevos yacimientos petrolíferos y durante el presente año se perforarán de 375 a 400 nuevos pozos.

○ Cada día la industria petrolera nacional se acerca más y más a la meta de convertir en productos elaborados la totalidad de la pro-

ducción de petróleo crudo. Para ello, se desarrolla un vasto plan de modernización y ampliación de las refinerías de Pémex.

○ Los principales problemas que confronta la industria de los combustibles son el de producción y el de transportes, pero se están solucionando con toda rapidez. El de producción, aumentando el potencial de trabajo, y el de transportes, con la instalación de nuevos y estratégicos oleoductos.

○ La demanda nacional de combustibles es cada día mayor, pero Pémex aumenta activamente su capacidad de producción, a fin de estar siempre en condiciones de satisfacer las exigencias de carburantes y lubricantes.

60 Millones de Pesos para Teléfonos de México

La Nacional Financiera concederá a Teléfonos de México un préstamo por 60 millones de pesos, para el mejoramiento de los servicios telefónicos del país.

* El Gobierno Federal dió su aprobación al plan, con lo que la empresa ejecutará obras que harán posible la automatización de los servicios en las más importantes ciudades del país y la mejoría mecánica general que reclaman las instalaciones de Teléfonos de México.

* Anualmente la compañía instalará no menos de 25 mil líneas telefónicas de las que 15 mil serán instaladas en los límites del Distrito Federal.

* El crecimiento económico y demográfico del país, hace necesaria una inversión no inferior a 500 millones de pesos para cubrir las necesidades del servicio telefónico en la República.

* El Gobierno Federal destinará, en los próximos años, el producto de la Ley del Impuesto sobre Ingresos por Servicios Telefónicos al otorgamiento de préstamos a la compañía.

* La cooperación económica del Gobierno Mexicano a la empresa Telefónica de México, obliga a ésta conforme a la ley, a ejecutar el programa de desarrollo y ampliación de sus instalaciones, en la medida que sea necesaria para la adecuada atención de los servicios que se le tiene encomendados.

Con una inversión de 170 millones de pesos, se acometerá la tarea de ampliar la industria siderúrgica y se creará la industria petroquímica para el aprovechamiento de los gases del petróleo en la producción de fertilizantes, de los cuales carece el país en cantidad suficiente para el combate de la erosión y desgaste de la tierra, lo que procurará la recuperación de suelos para la agricultura.

● *Dentro del plan de coordinación intersecretarial y de asociación de la iniciativa privada, se integrarán dos comisiones: una, para la planeación de la industria siderúrgica que considerará sus muchos problemas, y la otra para la industria química, de preferencia la petroquímica, para impulsar la producción de fertilizantes, aprovechando los recursos gasíferos con que cuenta el país.*

● *En la primera de las mencionadas comisiones, se dará preferencia al capital nacional, y en caso de ser preciso, se aceptará como complemento, capital y crédito del exterior; en la segunda comisión, se espera que la aportación de capital se haga totalmente por inversionistas mexicanos.*

Fábrica Mexicano-Japonesa

Como resultado de las estrechas relaciones entre México y el Japón, así como a consecuencia del intercambio económico y comercial entre los dos países, será establecida en Irolo, Hgo., la primera factoría mexicano-japonesa —“Tayoda de México”— la cual se dedicará a la fabricación de maquinaria textil, máquinas de coser y de escribir.

La citada empresa funcionará con capital mexicano y japonés y vendrá a llenar un vacío en el mercado doméstico en este capítulo de la producción industrial, existiendo el proyecto, por parte de los inversionistas japoneses, de construir barcos, explotar salinas y establecer algunas otras industrias manufactureras.

AGRICULTURA

La Banca Privada Presta Efectivo Apoyo a la Agricultura

La banca privada ha puesto a disposición de la agricultura nacional sus vastos recursos para que los productores agrícolas cuenten con lo necesario para la movilización de sus cosechas trigueras.

◀ El sector privado de la banca mexicana ha tomado por su cuenta el financiamiento de la recolección, transporte y mercado de la producción de trigo del noroeste del país, que significa un desembolso de 350 millones de pesos o sea, el 70 por ciento del valor de las cosechas de trigo obtenidas en Sonora y Sinaloa.

◀ Los agricultores del noroeste del país, han alcanzado metas sin precedentes en sus cultivos de trigo, garantizando el abastecimiento del país hasta en un 50 por ciento por lo que todos sus recursos los tienen invertidos en el campo de lo que deriva la necesidad de auxilios.

◀ De este encauzamiento de la banca privada hacia la agricultura nacional se esperan considerables beneficios, siendo uno de los más importantes el aumento de los cultivos agrícolas.

◀ En relación con las medidas tomadas por la banca privada en lo tocante al financiamiento agrícola de Sonora y Sinaloa, la Asociación Nacional de Cosecheros sostiene que en el campo mexicano se viene siguiendo una política bancaria más liberal y útil que está dando magníficos resultados.

◀ Por su parte, el Secretario de Agricultura informó que este año México se abastecerá de trigo por sí solo y que el déficit de 450 mil toneladas que llegó a padecer el país, está virtualmente liquidado, por lo que la importación que se haga de este cereal será mínima, con un importante ahorro de divisas en beneficio de la economía mexicana.

Préstamo de 75 Millones de Pesos para Sonora

El Primer Mandatario del país autorizó créditos por 75 millones de pesos, en números redondos, para el impulso agrícola del Estado de Sonora, una de las principales entidades federativas, tanto por sus cultivos como por su ganadería.

La distribución de los créditos será como sigue:

- En el cultivo de 25,800 Hs. de algodón, 38.7 millones de pesos.
- En la adquisición de 260 tractores, refacciones y otros equipos agrícolas, 15.6 millones.
- En la compra de 61 equipos destinados a la recolección de la importante cosecha de trigo, 3.2 millones de pesos.
- En perforar y equipar 14 pozos en la región de Hermosillo y 10 en el Valle del Yaqui, 13.9 millones.
- Para vehículos, herramientas y otros equipos, 3.4 millones de pesos.

Con esta considerable cantidad, la agricultura del Estado de Sonora superará con mucho su ya elevada producción en el presente año.

TRANSPORTES

Reducción de Tarifas Ferroviarias

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas por conducto de su Departamento de Tarifas, acordó las siguientes reducciones en las cuotas de transportes ferroviarios:

▲ El transporte de galletas y pastas para sopas en los Ferrocarriles Nacionales de México, costará 15% menos que las cuotas fijadas con anterioridad.

▲ El Ferrocarril del Pacífico deberá cobrar 24.5% menos en el transporte de express, frutas y legumbres frescas.

▲ El Ferrocarril Mexicano deberá continuar aplicando la reducción del 17.8% en las cuotas de transporte de los artículos alimenticios siguientes: maíz, frijol, frutas, verduras y legumbres frescas, huevos, carnes frescas, camote, aves y cabrito para consumo, leche fresca, leche condensada, evaporada o en polvo, queso, tortillas o totopos, pescados y mariscos frescos.

▲ Tanto los Ferrocarriles Nacionales de México como el Ferrocarril del Pacífico, han obtenido autorización para aplicar fletes directos reducidos a la sal refinada y a los artículos de vidrio de producción nacional, con el fin de facilitar su distribución en los centros de consumo del país.